



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

**REGULARIZA DESIGNACION DE LA
COMISION RECEPTORA DE LA OBRA
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION
CONSULTORIO ESTACION, VALLENAR".-**

7106

VALLENAR,

DECRETO EXENTO : N°

14 DIC 2012

VISTOS:

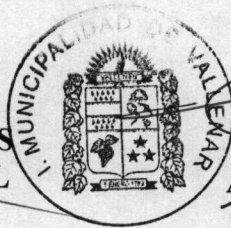
1. El Decreto Exento N° 3690 de fecha 25 de Junio de 2012, que Aprueba Contrato de la Propuesta Privada ID 2322-93-LP12 del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION CONSULTORIO ESTACION, VALLENAR".-
2. El Decreto Exento N° 3775 de fecha 28 de Junio de 2012, que Designa Inspector Técnico de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION CONSULTORIO ESTACION, VALLENAR".-
3. El Decreto Exento N° 6332 de fecha 26 de Octubre de 2012, que Aprueba Modificación de Contrato de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION CONSULTORIO ESTACION, VALLENAR".-
4. El folio N° 34 del Libro de Obra que Autoriza la Conformación de la Comisión Receptora.-
5. La necesidad de regularizar la conformación de la Comisión Receptora.-
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1. Regularícese Designación de la comisión receptora de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION CONSULTORIO ESTACION, VALLENAR" de fecha 28 de Noviembre de 2012 al Señor Gabriel Galleguillos Cornejo, Ingeniero Constructor – Constructor Civil, Jefe Departamento de Ejecución y Proyectos, y al Señor Lino Astudillo Aguirre Ingeniero Constructor Inspector Técnico de Obras, contratada a la Empresa Roberto Alvear Construcciones E.I.R.L., acto administrativo no realizado en su oportunidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional de Atacama.
- Contraloría Regional de Atacama.
- Secretaria Municipal.
- Administrador Municipal.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.